

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Naturaleza y objetivos del Trabajo Fin de Máster

- El Trabajo Fin de Máster forma parte del Plan de Estudios del Máster. Tiene un peso de 10 créditos europeos o ECTS (sobre el total de 60 créditos) y ha de ser completado obligatoriamente para la superación del Máster.
- Cada alumno/a realizará un trabajo individual y autónomo académicamente dirigido por un profesor/a del Máster.
- Aunque la consecución del Máster no obliga a la realización del doctorado, la naturaleza investigadora del Máster recomienda que el Trabajo se plantee como una labor previa o introductoria a una futura tesis doctoral.

Tutor y línea de seguimiento para el Trabajo Fin de Máster

- Cada Trabajo estará tutorizado por uno o dos profesores como máximo
- El tutor deberá ser en todo caso profesor/a del Máster y, asimismo, el Trabajo habrá de corresponderse con alguna de las líneas de investigación ofertadas para tal fin.

Plazos del Trabajo Fin de Máster

- Las fechas de lectura y defensa del Trabajo se establecen cada curso en conjunto con el calendario y horario del máster
- Se establecen dos oportunidades para la defensa del Trabajo Fin de Máster:
 - **1ª oportunidad. Mes de Junio**
 - **2ª oportunidad. Mes de Julio**

Solicitud y Tramitación de la Defensa

□ Tras elaborar el Trabajo Fin de Máster y realizar la correspondiente memoria técnico-científica del mismo, el alumno/a podrá solicitar su evaluación. Para ello será necesario obtener la autorización por parte del tutor/a. El trabajo se hará llegar al coordinador del Máster con una antelación mínima de una semana respecto a la fecha de defensa

Examen de Defensa del Trabajo Fin de Máster

□ El examen del Trabajo Fin de Máster se realizará mediante un acto presencial, en sesión pública, a realizar en las dependencias designadas por la Dirección del Máster a tal efecto. Consistirá en la exposición oral, frente a un tribunal de tres miembros, del trabajo desarrollado. Para ello el/la alumno/a contará con un tiempo máximo de 20 minutos, tras el que cada uno de los miembros del Tribunal formulará cuantas preguntas estime oportunas para evaluar la calidad técnica y científica del Trabajo presentado.

- Los aspectos a valorar para asignar la calificación de cada Trabajo serán los siguientes:
- Contenido, organización y redacción de la correspondiente memoria.
 - Calidad y extensión de la revisión bibliográfica efectuada.
 - Calidad del trabajo de investigación realizado: dificultad del tema tratado, originalidad, actualidad, alternativas presentadas, resultados obtenidos y publicaciones generadas (si las hubiere).
 - Calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal.

Composición del Tribunal

El Tribunal calificador de cada Trabajo estará compuesto por tres profesores/as doctores en calidades de presidente, vocal y secretario/a, respectivamente. El Presidente del

Tribunal evaluador del Trabajo habrá de ser necesariamente un profesor del Máster con carga docente en alguna de sus asignaturas. Los otros dos miembros serán, igualmente, nombrados por la dirección del Máster a propuesta del Comisión Académica. Se designará asimismo un suplente. El Tutor/a del Trabajo no podrá formar parte del Tribunal aunque éste deberá tener en cuenta su opinión sobre el mismo a la hora de deliberar sobre la calificación.

Calificación del Trabajo Fin de Máster

Finalizado el examen y previa deliberación del Tribunal, se procederá a la calificación del Trabajo que, de acuerdo con la reglamentación vigente sobre calificaciones, consistirá en una nota numérica entre 0 y 10 (con un decimal) siendo necesario al menos un 5 para aprobar.

Sobre la Memoria del Trabajo Fin de Máster

La memoria del Trabajo Fin de Máster, que podrá redactarse en gallego, inglés o español, tendrá una extensión no inferior a 25 páginas (empleando un tipo de letra Times New Roman de tamaño 12 e interlineado de 2). Se aconseja asimismo que la extensión no exceda, en las mismas condiciones de tipo de letra, de 100 páginas.

En cuanto al contenido, de modo general, se deberán tratar de manera clara y ordenada los puntos siguientes:

- Título (en español e inglés), resumen y palabras clave (abstract y key Words).
- Introducción.
- Contextualización del trabajo (antecedentes y estado actual del tema).
- Fundamentos Teóricos del Trabajo/Desarrollo. Incluye objetivo y/o hipótesis.
- Método y resultados.
- Discusión y conclusiones.
- Referencias/Bibliografía.

No se establece ningún formato específico para la encuadernación, aunque no se aceptarán trabajos simplemente grapados o con páginas sueltas. La memoria deberá adjuntarse también en formato digital (PDF). Para ello cada copia se presentará con el CD o DVD correspondiente u otro soporte informático. El texto de la memoria irá en un directorio denominado MEMORIA, que dependerá del directorio raíz. Si el alumno/a lo considera pertinente, en dicho CD o DVD se podrán incluir, en otros directorios, otros elementos relacionados con el Trabajo (resultados de simulaciones, presentación, artículos referenciados, software desarrollado, etc.)